DECRETO No. 0-00125 **DE 2026**
(11 SEP 2026)

"POR EL CUAL SE EFECTÚA UN ENCARGO DE FUNCIONES EN EL CARGO DE ALMACENISTA GENERAL DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN, TOLIMA"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PURIFICACIÓN, TOLIMA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, el Decreto 1083 de 2015 y demás normas concordantes y aplicables, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 0-00707 del 10 de septiembre de 2026, se concedió licencia remunerada de paternidad al señor **MAURICIO ANTONIO PERALTA RODRÍGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.106.397.771, quien desempeña el cargo de **ALMACENISTA GENERAL**, Código 215, Grado 04, adscrito a la Administración Municipal de Purificación, Tolima.

Que la referida licencia fue concedida por un período de catorce (14) días calendario, comprendidos entre el **10 de septiembre de 2026 y el 23 de septiembre de 2026**, ambas fechas inclusive.

Que el artículo 2.2.5.5.41 del Decreto 1083 de 2015 establece el encargo como una situación administrativa mediante la cual un servidor público asume total o parcialmente las funciones de otro cargo por ausencia temporal del titular.

Que para garantizar la continuidad del servicio y la atención de las funciones propias del Almacén General, se hace necesario encargar de dichas funciones a la **SECRETARIA DE DESPACHO**, Código 020, Grado 07, adscrita a la Secretaría de Hacienda y Administrativa, a partir del **11 de septiembre de 2026** y hasta que dure la licencia.

Que la señora **SHIRLEY JACKELINE ARAGON ORTEGA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 65.799.768 de Purificación, cumple con las condiciones requeridas para asumir el encargo de las funciones del empleo de Almacenista General.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGO DE FUNCIONES. Encargar de las funciones del empleo de **ALMACENISTA GENERAL**, Código 215, Grado 04, a la señora **SHIRLEY JACKELINE ARAGON ORTEGA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 65.799.768 de Purificación, quien se desempeña en el cargo de **SECRETARIA DE DESPACHO**, Código 020, Grado 07, adscrita a la Secretaría de Hacienda y Administrativa.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DURACIÓN. El presente encargo surtirá efectos a partir del **once (11) de septiembre de dos mil veintiséis (2026)** y se extenderá hasta el **veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiséis (2026)**, inclusive, o hasta la duración efectiva de la licencia remunerada de paternidad del titular.

ARTÍCULO TERCERO. – COMUNICACIÓN. Comunicar el contenido del presente Decreto a la señora **SHIRLEY JACKELINE ARAGON ORTEGA**, al señor **MAURICIO ANTONIO PERALTA RODRÍGUEZ** y al área de Talento Humano de la Secretaría de Hacienda y Administrativa, para las anotaciones y novedades administrativas pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO. – VIGENCIA. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Purificación, Tolima, a los 11 días del mes de septiembre de 2026.

JUAN CARLOS BESSOLO MONTAÑA
Alcalde Municipal

Vo. Bo. Alexander Valderrama Abril
Jefe Oficina Asesora Jurídica y de Contratación

Vo. Bo. Shirley Jackeline Aragón Ortega
Secretaria de Hacienda y Administrativa

Proyectó: Ana Jackeline Sosa Álvarez
Profesional Universitario Talento Humano